

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-3003 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos 110/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos, con el número 110/2016 a instancia de doña Cristina Mier Ruiz frente a Luendo Commerce Ibérica, S. L.U, Juguetería Poly, S. L. y Toy Stores Poly, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 4 de marzo de 2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Juguetería Poly, S. L., y Toy Stores Poly, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 27 de abril de 2016, a las 11:10 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Juguetería Poly, S. L., y Toy Stores Poly, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/3003

CVE-2016-3003